

## **CONDICIONES DEL REMATE SELLO CRIOLLO 2010**

1. Los animales incluidos en el presente catálogo se venden conforme a las condiciones que se detallan a continuación, por lo tanto, que entendido que las personas que realicen ofertas para adquirir algún animal aceptan todas las condiciones generales y particulares de estas ventas.

2. Remate Sello Criollo se realizará el día lunes 15 de Febrero de 2010 a las 21.00 horas **puntual** en las instalaciones del Salón Montecarlo de Hotel Conrad Punta del Este.

3. El precio base de cada animal será determinado por la oferta máxima obtenida en la sección **pre-remate** de la página web de Campo Urbano.

4. La administración será por cuenta del Banco Republica.

5. Se venderá el valor de 1 (una) cuota de un total de **18 (dieciocho)** en dólares americanos.

6. El Banco República otorgará créditos únicamente a quienes lo soliciten con anticipación a la fecha del remate.

7. Se podrá abonar con tarjeta de crédito. Los compradores Uruguayos podrán acceder al plan cuotas, mediante el sistema financiero que apliquen las tarjetas. Quienes opten por pagar en 1 (una) cuota, no obtendrá el descuento por pago contado. Los compradores extranjeros, podrán operar únicamente en la modalidad de 1 (un) pago. No se otorgará descuento por pago contado.

8. El descuento que se otorgará por el pago contado será de un 10% (diez por ciento), excepto para quienes paguen con tarjeta de crédito.

9. La comisión de comprador será del 10,5% más impuestos sobre el valor total de la caída del martillo.

10. Los compradores tienen el derecho de revisar los animales antes del remate por un veterinario o técnico de su confianza, posteriormente no será aceptado reclamo alguno.

11. Las ventas en el remate serán irrevocables, el comprador no podrá devolver el animal o solicitar la reducción de su precio.

12. Los señores compradores extranjeros deberán culminar los trámites de compra y pago, antes de retirarse del salón de ventas.

13. El flete será sin costo hasta: Montevideo (R.IB), Colonia del Sacramento (R.1), Paysandú (R.3), Durazno (R.5), Cerro Largo (capital; R.8).

15. El remate será realizado en idioma español.

16. Agradecemos que toda aquella persona que no haya entendido el presente reglamento, se abstenga de realizar ofertas.